MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENENESTAR SOCIAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2019- 037553 - AREAD – GRUCO – 17.1

Bogotá D.C., 27 de noviembre del 2019

RECTOR COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA
Diagonal 49 N° 48 - 71 Sur Barrio Fátima
dibie.nusefa-rectoria@policia.gov.co
Bogotá

Asunto: Suspensión No. 4 y modificación No. 3 al contrato de arrendamiento PN – DIBIE Nº. 08-1-004-19

Respetuosamente me permito informar al señor(a) rector del colegio Nuestra Señora de Fátima, que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la suspensión No. 4 y modificación No. 3 al contrato de arrendamiento PN – DIBIE Nº. 08-1-004-19 celebrado entre la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional y la señora Cielo Rocio Romero Serrano cuyo objeto es “arrendamiento del espacio para el servicio de cafetería del colegio Nuestra Señora de Fátima de la Direccion de Bienestar Social Policia Nacional ubicado en la ciudad de Bogotá”.

En calidad de supervisor del contrato PN – DIBIE No. 08-1-004-19 deberá coadyuvar para la ejecución de la modificación y cumplir con lo establecido en la cláusula de supervisión del contrato en mención, de conformidad a la Resolución 00090 del 15/01/2018, Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. En cumplimiento de estas disposiciones y en el evento que exista cualquier detrimento al Estado – Policía Nacional – Dirección de Bienestar Social, le acarreará sanciones disciplinarias, penales y fiscales, tal como lo señala la Ley 190 de 1995 y el Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

SILVERIO ERNESTO SUÁREZ HERNÁNDEZ
Brigadier General **SILVERIO ERNESTO SUÁREZ HERNÁNDEZ**
Director de Bienestar Social Policía Nacional

Elaborado por: TAP 30. Semiramis Baraque Agamez - GRUCO
Revisado por: PRD20. Giovanny Andrés Pérez Romero – JEFE GRUCO
ASD26. Martha Edilma Pérez Chaparro – JEFE ASJUD
MY. Lilia Eugenia Rodríguez Rodríguez – JEFE AREAD (e)
Fecha elaboración: 26/11/2019
"D:\ARCHIVOS ARAFI\ARRIENDOS INSTALACIONES PONAL\ "

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENENESTAR SOCIAL

No. S-2019- 037554 - AREAD – GRUCO – 17.1

Bogotá D.C., 27 de noviembre del 2019

Señora
CIELO ROCIO ROMERO SERRANO
Calle 25 # 2D - 16 Este
cieloromero0303@hotmail.com
3138036796
Quintanares – Soacha

Asunto: Suspensión No. 4 y modificación No. 3 al contrato de arrendamiento PN – DIBIE Nº. 08-1-004-19

Respetuosamente me permito informarle, que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la suspensión No. 4 y modificación No. 3 al contrato de arrendamiento PN – DIBIE Nº. 08-1-004-19 que Usted celebro con la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional; cuyo objeto es: "arrendamiento del espacio para el servicio de cafetería del colegio Nuestra Señora de Fátima de la Direccion de Bienestar Social Policia Nacional ubicado en la ciudad de Bogotá".

Para efecto de la presente modificación, se deberá tomar contacto con el supervisor del contrato: CT. Yolima Vargas Giraldo – Rectora colegio Nuestra Señora de Fátima ubicado en la ciudad de Bogotá.

Atentamente,

SILVERIO ERNESTO SUÁREZ HERNÁNDEZ
Brigadier General **SILVERIO ERNESTO SUÁREZ HERNÁNDEZ**
Director de Bienestar Social Policía Nacional

Elaborado por: TAP 30. Semiramis Baraque Agamez - GRUCO
Revisado por: PRD20. Giovanny Andrés Pérez Romero – JEFE GRUCO
ASD26. Martha Edilma Pérez Chaparro – JEFE ASJUD
MY. Lilia Eugenia Rodríguez Rodríguez – JEFE AREAD (e)
Fecha elaboración: 26/11/2019
"D:\ARCHIVOS ARAFI\ARRIENDOS INSTALACIONES PONAL\ "

Calle 44 No. 50 51 Piso 4
Teléfono 518 9559 Ext: 34220
dibie.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SC 6545–1-8-NT
CO - SC 6545–1-8-NT

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENENESTAR SOCIAL

No. S-2019- - AREAD – GRUCO – 17.1

Bogotá D.C., 27 de noviembre del 2019

Señora
CIELO ROCIO ROMERO SERRANO
Calle 25 # 2D - 16 Este
cieloromero0303@hotmail.com
3138036796
Quintanares – Soacha

Asunto: modificación garantías contrato de arrendamiento

Respetuosamente me permito informarle, que se requiere la modificación de las garantías constituidas al inicio del contrato de arrendamiento PN – DIBIE No. 08-1-004-19 que Usted celebro con la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional; cuyo objeto es: "arrendamiento del espacio para el servicio de cafetería del colegio Nuestra Señora de Fátima de la Direccion de Bienestar Social Policia Nacional ubicado en la ciudad de Bogotá".

Agradezco, el cargue de los documentos en la plataforma del SECOP II; en cumplimiento a la normatividad vigente.

Atentamente,

Brigadier General **SILVERIO ERNESTO SUÁREZ HERNÁNDEZ**
Director de Bienestar Social Policía Nacional

Elaborado por: TAP 30. Semiramis Baraque Agamez - GRUCO
Revisado por: PRD20. Giovanny Andrés Pérez Romero – JEFE GRUCO
ASD26. Martha Edilma Pérez Chaparro – JEFE ASJUD
MY. Lilia Eugenia Rodríguez Rodríguez – JEFE AREAD (e)
Fecha elaboración: 26/11/2019
"D:\ARCHIVOS ARAFI\ARRIENDOS INSTALACIONES PONAL\ "

Calle 44 No. 50 51 Piso 4
Teléfono 518 9559 Ext: 34220
dibie.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SC 6545–1-8-NT
CO - SC 6545–1-8-NT